

# Quitan en propuesta de reforma atribución del INE Advierten de trampa por padrón electoral

Indica Baños  
que Gobierno  
elimina el tema  
en Constitución

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La reforma electoral impulsada por el Ejecutivo federal deja en el aire el control del padrón de electores, por lo que ex consejeros advirtieron una trampa para que ese documento clave regrese al Gobierno, como en 1988.

La Constitución establece como facultad del Instituto Nacional Electoral (INE) elaborar el Padrón y la Lista Nominal de Electores.

Sin embargo, en la propuesta del Presidente Andrés Manuel López Obrador se limita a decir: "La integración de la lista nominal de electores".

"No aludir directamente el padrón electoral es una trampa, mañosamente quitaron el tema para quedarse (el Gobierno) con el derecho de hacer el padrón electoral, entonces quizá se lo quieren llevar al Consejo Nacional de Población", indicó el ex consejero electoral Marco Antonio Baños.

Desde hace dos sexenios, el INE ha tenido pláticas con la Secretaría de Gobernación para la elaboración de la cédula de identidad.

En la administración del ex Presidente Felipe Calderón arrancó la emisión del documento para menores, pero fracasó, y con Enrique Peña Nieto se planteó al organismo agregarle al plástico "un número de identidad",

pero tampoco transitó.

Al llegar el Presidente Andrés Manuel López Obrador, la Secretaría de Gobernación pidió firmar un convenio para que el INE le entregara una copia del padrón y que en la dependencia se emitiera la cédula, pero los consejeros no aceptaron, al considerar que se ponían en riesgo los datos de 93 millones de mexicanos.

"Ahora en su iniciativa de reforma, ellos, de manera subrepticia, quitan el tema del padrón electoral y dejan al INE sólo la integración de las listas; pareciera que ellos le van a dar una copia del padrón para que elaboren las listas. Entonces esto atenta contra la seguridad que rodea al padrón electoral", señaló el ex consejero, quien estuvo en esa negociación.

Recordó que después de las elecciones de 1988 se ha luchado a "patria y muerte" para mantener la seguridad del padrón electoral: que no esté en manos del Gobierno y los partidos no hagan mal uso de la información.

En manos del Gobierno, alertó, se podría manipular el padrón como sucedía antes de 1988, cuando se "rasuraba" el documento, o sería un documento poco confiable.

"Hay quienes podrían o quienes no podrían votar. El INE depura y actualiza el pa-

drón, garantiza que sea un documento confiable, con muchos controles de seguridad, y corremos el riesgo de que eso se pierda y se haga un uso faccioso", advirtió.

De acuerdo con Baños, si se aprueba una reforma electoral, en la Constitución tiene que establecerse claramente que el INE, como organismo autónomo, se hace cargo de la elaboración del padrón.

"Ellos dicen que no tienen otra intención, pero, ¿por qué no dejaron ese apartado como está actualmente en la Constitución? Entonces, le están quitando el patrón al INE", insistió.



## Señalan omisión

En la propuesta de reforma electoral no se menciona la confección del padrón electoral entre las facultades del INE, de acuerdo con el ex consejero.



### PADRÓN ELECTORAL

Es la base de datos que contiene la información de la población que ha solicitado su credencial para votar.

**POBLACIÓN REGISTRADA\***

**96,158,643**

### LISTA NOMINAL

Contiene nombre y foto de la ciudadanía que cuenta con credencial para votar vigente y que podrá sufragar.

**POBLACIÓN REGISTRADA\***

**94,600,300**

### USO

Una vez declarados válidos y definitivos por el INE, los listados nominales se usan en las casillas el día de las elecciones.

\* Corte al 21 de octubre 2022.

